



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO SOCIAL

REF.: APRUEBA MODIFICACION ANEXO DE
CONTRATO.-

TREHUACO, 19 DIC 2013

DECRETO ALCALDICO N° 1616/

VISTOS:

- 1.- El Contrato de prestación de servicios de fecha 03.06.2013 entre la I. Municipalidad de Trehuaco y la Sra. Fernando Roa Valdebenito.-
- 2.- El Convenio "Aplicación de Ficha de Protección Social" entre la Ilustre Municipalidad de Trehuaco y la Secretaría Regional ministerial de Desarrollo social de Fecha 02.04.2013 y
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 0786 de fecha 07.06.2013 que aprueba el Contrato
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades " y sus modificaciones posteriores, y

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Anexo de contrato de Prestación de Servicios de fecha 04.11.2013, entre la I. Municipalidad de Trehuaco, Rut N° 69.250.600 – 6, y La Sra. . Fernando Roa Valdebenito RUN N° 10007010-5, por el cual este último se compromete a cumplir funciones de Encuestadora , para la aplicación de encuestas Ficha de Protección Social.-.
- 2.- **CANCELESE:** La suma de \$ 2.530 (dos mil quinientos treinta pesos) por encuesta aplicada, incluido retención legal del 10% por cada encuesta realizada.-
- 3.- El presente anexo regirá desde el 04.11.2013 y durara hasta el día 31.12.2013 o hasta que la funcionaria cumpla con la cantidad de 147 Fichas.-
- 4.- Impútese el Gasto que demande el presente anexo al ítem 1.2.99 Otros Recursos humanos del Presupuesto Ficha de Protección Social .Convenio 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
LCR/MFH/MBS
Distribución:

- Tesmu./Personal/Transparencia/ Interesado/ Sec. Municipal/ Archivos.

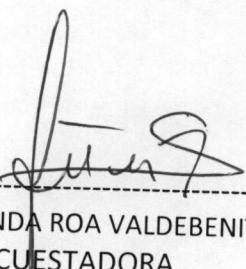
LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE
TREHUACO

MODIFICACION ANEXO CONTRATO

La Sra. **Fernanda Roa Valdebenito, CI Nº 17637016-5**, domiciliada en sector **La Palmera S/Nº** de la Comuna de Trehuaco, se encuentra prestando servicios para la I. Municipalidad de Trehuaco como **Encuestadora Programa Ficha de Protección Social** en el marco del tercer convenio año 2013.-

En atención a renuncia voluntaria de integrante equipo de encuestadoras, contando al mes en atención solo con la Sra. Roa; es que se modifica valor por Encuesta aplicada a \$2.530 pesos, hasta cumplir con la cantidad de 147 Fichas Sociales faltantes según indica informe CEM mes Octubre 2013.-

Se firma el presente anexo en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Secretaría Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas, Dpto. Social y referida.-


FERNANDA ROA VALDEBENITO
ENCUESTADORA



MBS/mbs
Archivo:

- Secretaría Municipal
- La indicada
- Dpto Social
- Interesada